Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 23/2016

Asunción, 26 de octubre de 2.016.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 317.350 – "Adquisición de Proyectores Multimedia y Pantallas de Proyección Eléctricas",** Expediente N° 325.462, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 22/2016, siendo las diecisiete horas, del día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de la Oferta, de la firma que se ha presentado, al **Procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 317.350 – "Adquisición de Proyectores Multimedia y Pantallas de Proyección Eléctricas",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

Empresas que presentaron Oferta Económica.	**SDA PARAGUAY S.A.**		**OFFICE CLIP S.R.L.**		**Precio Referencial**	**% de Variación**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**				
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**SI**	---------	**SI**	---------		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	---------	**SI**	---------		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	---------	**SI**	---------		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SIPE**	---------	**SI**	---------		
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	---------	**SIPE**	---------		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SIPE**	---------	**SI**	---------		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	--------	SI	--------		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	SIPE	--------	SIPE	--------		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	--------	SI	--------		
III. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
EXPERIENCIA: Será verificado mediante la presentación de como mínimo de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015, tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	SI	--------	SI	--------		
CAPACIDAD TECNICA: Garantía escrita de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos. Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados	SI	--------	SI	--------		
B) BIENES Y/O SERVICIOS	MONTO DE LA OFERTA		MONTO DE LA OFERTA			
Proyectores Multimedia conforme a especificaciones técnicas del llamado ID. N° 317.350	88.610.00		88.687.500		102.000.000	-13%
Pantallas de Proyección conforme a especificaciones técnicas del llamado ID. N° 317.350	26.664.000		26.820.000		24.000.000	12%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA. De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL.	116.274.000		115.507.500		126.000.000	-8%

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

- El Acto de Aperturas de Ofertas de fecha 06/10/2016, no se ha podido realizar, esto se debe a que los estudiantes han tomado y cerrado todos los accesos a la Institución, no permitiendo así el ingreso de los funcionarios y docentes de la Facultad. Por este motivo, totalmente ajeno a lo ya establecido en el PBC del llamado. Ninguna observación por parte del oferente/representante presente en el Acto de Aperturas de Ofertas.

- Y por este medio este Comité ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°1173/2016, con respecto a la oferta con el precio más bajo y la variación que surge con respecto al precio referencial, a efectos de justificar las ofertas presentadas. En consecuencia, este Comité ha concluido que no existen diferencias importantes que tengan ser justificadas por dicho oferente con el precio más bajo.

Procedimientos Realizados:

1. **El Oferente con el precio más bajo es OFFICE CLIP S.R.L., RUC: 80068676-4**: en consecuencia y en cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad de los socios y toda persona que posea un poder para participar en licitaciones y llamados con el Estado, mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que el oferente y representante legal de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

firma, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
2016	Octubre	2039991	MEDINA PALACI					=
			No se encontraron resultados					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 18 276 128 registros) Anterior Siguiente

Descargar JSON CSV

El sitio de PORTAL PARAGUAY, Punto Único de informaciones y Servicios ofertados al ciudadano (www.paraguay.gov.py), en adelante el Portal, no asegura que la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante SENATICs, haya comprobado la veracidad, exactitud, adecuación, idoneidad, exhaustividad y actualidad de la información suministrada a través de nuestro sitio. El contenido de esta página en cuanto a los conjuntos de datos publicados, es obtenido directamente de cada entidad o organismo público a los

2. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes y representantes están habilitados como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. El oferente ha presentado con su oferta, la constancia del SIPE.-

3. Según lo establecido en la Carta de Invitación, no se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12, pues los bienes ofrecidos no son de origen nacional y no corresponde el mismo.

4. Se ha verificado y dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 20, enciso "c" y "d", con lo que respecta al análisis de la Capacidad Técnica y Experiencia del Oferente que ha tenido el precio más bajo. El Oferente conforme consta en el Acta de Aperturas de Ofertas, ha presentado para su verificación, copias de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015. Se concluye que el Oferente con el precio más bajo cuenta con demostrada experiencia para la ejecución del Contrato.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 4, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere: **Adjudicar**, salvo mejor parecer,el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 317.350 – "Adquisición de Proyectores Multimedia y Pantallas de Proyección Eléctricas", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A, a la empresa OFFICE CLIP S.R.L., con RUC 80068676-4**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, **por un total de Gs. 115.507.500 (Guaraníes: Ciento quince millones quinientos siete mil quinientos) IVA Incluido.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA • COMITÉ DE EVALUACIÓN • FIDE VERO NOSCERE

Scanned by CamScanner